

PASADO, PRESENTE Y FUTURO INTERNACIONALES

SUMARIO: 1. *La impresionante videncia de Tocqueville.*—2. *Un capítulo histórico, sinuoso y aleccionador.*—3. *La trilogía euro-nipona.*—4. *De Bandung a Sri Lanka.*

1. LA IMPRESIONANTE VIDENCIA DE TOCQUEVILLE

No es la primera vez que, desde estas columnas, dedicamos merecidas y laudatorias glosas a los pensamientos que hace bastante más de un siglo brotaran de la poderosa mente de Alexis de Tocqueville, comentarios insertados en su magistral libro titulado *De la democracia en América*, obra cuya primera edición en francés aparece en el año 1835, después publicada en una pluralidad de Estados europeos, entre otros España. Alexis pertenecía a una familia de la pequeña nobleza normanda. Viera la luz en París el 25 de julio de 1805, es decir, en plena era bonapartista. Su progenitor, el conde de Tocqueville, había padecido las crueles experiencias primero de cárcel y después la siniestra perspectiva de una guillotina amenazante. Habiendo doblado el azaroso cabo de la revolución y del imperio y adentrado en la nueva época de la segunda experiencia borbónica, Alexis de Tocqueville realiza estudios primero en el Liceo de Metz y posteriormente en la Facultad de Derecho de París, ingresando en la Magistratura en 1825 y prestando juramento de fidelidad al advenimiento de Luis Felipe, logrando una beca para estudiar en los Estados Unidos el sistema penitenciario, que, por su inclinación renovadora, contrastaba con el obsoleto imperante en Francia en la precitada época.

Desembarca Alexis en Nueva York el 11 de mayo de 1831. La estancia de Tocqueville en Norteamérica dura nueve meses, al final de los cuales y terminada su misión en Yanquilandia retorna a Francia, donde, cuatro años después de su repatriación, sorprenderá al mundo con la publicación de una obra auténtica e indiscutiblemente, precitada, aportación fructífera, que será publicada en España en 1836

y que obtiene en Europa y América un éxito editorial tan sorprendente como merecido (en los Estados Unidos las ediciones exceden de la treintena).

Como dato curioso merece consignarse el siguiente: siendo Tocqueville de ascendencia europea (de la Europa napoleónica, subseguida por la borbónica y finalmente por la instauración de Luis Felipe), se siente atraído por lo que significaba la experiencia americana, hasta el extremo de consagrar un libro de 877 páginas, edición del Fondo de Cultura, México, obra cuyo título y contenido no se compadecen con lo que constituyeran inclinaciones originarias de Tocqueville, cifradas en la finalidad específica del estudio de la ciencia penal imperante en Norteamérica, que, cual hiciéramos notar, contrasta con su preocupación, fundamental y preponderante, de lograr la caracterización de lo que constituye la democracia, con la mente puesta en la experiencia americana y, en el parangón de esta última, con la vigente en la inmensidad rusa. Aun cuando el empeño que supone ese parangón es a la vez vasto y complejo, ello no constituye obstáculo para que Tocqueville logre aprisionar, con aspiraciones proféticas, lo que constituyen amaneceres de Rusia y de Norteamérica, las dos grandes incógnitas, atrayentes promesas, en la época de Tocqueville.

Vale la pena de ofrecer al lector lo que Tocqueville escribiera en la primera mitad del siglo xix, enjuiciando a tal objeto tanto lo que pudiéramos denominar legado de la Edad Media cuanto lo que subsigue a la precitada vigencia del primer tercio del siglo xiv. Ese inmediato amanecer que Tocqueville presiente y que escribe con pulso firme está reflejado en las siguientes apreciaciones de nuestro autor (*La democracia en América*, pp. 421-422): «La Edad Media era una época de fraccionamiento. Cada pueblo, cada provincia, cada ciudad y cada familia tendían entonces, fuertemente, a individualizarse.» Tocqueville, para caracterizar aquello que históricamente le circunda, escribe con palabras proféticas: «En nuestros días, un movimiento contrario se deja sentir: los pueblos parecen marchar hacia la unidad. Lazos intelectuales unen entre sí a las partes más alejadas de la tierra, y los hombres no podrían permanecer un solo día extraños los unos a los otros e ignorantes de lo que pasa en un rincón cualquiera del universo.»

Tocqueville nos ofrece una serie de interpretaciones concernientes al Nuevo Mundo, demostrando cumplidamente sus impresionantes dotes de vidente. Nos referimos a lo que andando el tiempo habría de rotularse con el apelativo del «destino manifiesto», denominación

de contenido místico-político, tras el cual se intenta ocultar lo que otros, con perceptible tono acusatorio, denominan imperialismo norteamericano. Tocqueville, a propósito de la cuestión que estamos analizando, aduce consideraciones de índole geográfica en cuanto normas exculpatorias de la creciente expansión estadounidense, y a este propósito escribe: «Lo que facilita maravillosamente ese desarrollo rápido de la raza inglesa en el Nuevo Mundo es su posición geográfica. Los ingleses de Norteamérica están, por tanto, en la zona templada y en la zona más templada del continente.» Nos dice Tocqueville que no existe poder sobre la tierra que pueda cerrar el paso a los emigrantes en esos fértiles desiertos, abiertos por todas partes a la industria y que representan un asilo para todas las razas. Tras las aseveraciones precedentes, Tocqueville no vacila en adentrarse, una vez más, por las sendas proféticas, y ello explica que en 1835 y en su precitada obra escriba: «Los acontecimientos futuros, cualesquiera que sean, no arrebatarán a los norteamericanos ni su clima, ni sus mares interiores, ni sus grandes ríos, ni la fertilidad de su suelo.» Nos brinda Tocqueville, una vez más, una prueba de su capacidad de anticipación y así escribe, diecisiete años antes de signarse el Tratado de Guadalupe Ydalgo y refiriéndose a Texas, entonces provincia mexicana: «He hablado ya precedentemente de lo que encierra la provincia de Texas. Cada uno de los habitantes de los Estados Unidos penetra poco a poco en Texas, adquieren tierras y, en tanto se someten a las leyes del país, fundan en él el imperio de su lengua y de sus costumbres. La provincia de Texas permanece todavía bajo el dominio de México, pero bien pronto se encontrarán en ella, por así decirlo, más norteamericanos que mexicanos.» «Semejante desenlace se registra en todos los puntos donde los anglo-norteamericanos entran en contacto con problemas de otro origen.» Más adelante, refiriéndose a lo que representa la raza ánglica y ensalzando su poder y su industria, añade: «No se detendrá en las líneas dibujadas en los tratados, sino que se desbordará por encima de los diques.» Tocqueville, deseando ofrecernos una versión acertadamente completa de lo que, a su entender, representa la experiencia norteamericana, apela al empleo de las contraposiciones, referidas al contraste evidente que proporciona la antítesis de lo que regulan las relaciones, respectivamente, en el Nuevo y el Viejo Mundo, es decir, entre Norteamérica y la vieja Europa, y a este propósito aduce: «Europa está dividida entre pueblos adversos, y a través de guerras renacientes y de la barbarie de la Edad Media ha llegado a contar 410 habitantes por legua

cuadrada: ¿qué fuerza podrá impedir a los Estados Unidos contar un día con una tal densidad de población? Ese apasionante contraste se acentúa si se tiene en cuenta que los Estados Unidos, partiendo de cero, se proyectaron sobre tierras que parecían predestinadas a transformarse en ubérrimas» (mención evidente del llamado «destino manifiesto»). A este *handicap* histórico presta Tocqueville especial atención, de lo cual pudiera inducirse que así como no pocos consideran como una de las virtudes europeas la de ser portador el Viejo Mundo de una dilatada prestancia histórica, experiencia que habría de servirle a su vez de aleccionamiento y de incitación a la prudencia, Tocqueville considera ese dilatado capítulo como generador de indeseables fuerzas dispersivas que, con perceptible efecto paralizante, habían de proyectar su nefasta influencia de modo especial en lo concerniente a la Europa que hace acto de presencia en el siglo xvi, inspirada por la puesta en acción de lo que resultará ser el nefasto y fraudulento sistema del Equilibrio Político, inclinación falsificada que, por su plural condición de inestable y episódico, inevitablemente habría de introducir en las relaciones intereuropeas un inquietante factor de inseguridad, evidenciado en la deplorable experiencia ofrecida con visible reiteración por el Viejo Mundo, el cual a lo largo de cuatro siglos no pudo captar una verdad aleccionadora, a saber: no percibir que las contiendas intraeuropeas constituían no pugnas internacionales, sino contiendas de tipo civil. Si ahora algunos despertaron de ese sueño engañoso, fundado primero en la constitución de la Europa de los Seis y posteriormente en su extensión a la Europa de los Nueve, se dieron cuenta, acaso tardíamente, que ese intento generoso en su período inicial, no se apoyaba en factores simbióticos capaces de poner término a esas pugnas fratricidas que venimos padeciendo en el Viejo Mundo desde hace siglos.

Con el advenimiento en Europa de esa paz inestable —fruto inescapable de una caricatura del sedicente Equilibrio Político—, dos frutos específicos, indeseables y trascendentes: de un lado, el fenómeno posbélico de la bipolaridad; de otro, la aparición en el mundo internacional del sedicente Tercer Mundo.

Respecto de los dos frutos referidos queremos establecer contacto con apreciaciones de Tocqueville que sorprenden pluralmente, tanto por su anticipación cuanto por su acierto. Ante todo deseamos referirnos a su visión del mundo bipolar.

He aquí la genial previsión de Tocqueville referida al Nuevo Mundo, formulada en términos visiblemente simbióticos. Nos dice Tocque-

ville que llegará un tiempo en que se pueda ver en la América del Norte 150 millones de habitantes «iguales entre sí, que pertenezcan todos a una misma familia, que tengan el mismo punto de partida, la misma civilización, la misma lengua, la misma religión, los mismos hábitos, las mismas costumbres, y a través de las cuales el pensamiento circulará bajo la misma forma y se pintará con los mismos colores». Considera Tocqueville que «todo lo demás es dudoso, pero esto es cierto». Es aquí donde nuestro aristócrata francés establece contacto con lo que hay de profecía en sus consideraciones y ello se induce no de una afirmación, sino de un silencio que sorprende, habida cuenta de que no otorga beligerancia a Europa, pero, en compensación, trae de su mano el otro gran protagonista, Rusia, que con Norteamérica constituye el otro sujeto de la bipolaridad, entrevista tan sorprendentemente por Tocqueville. Ahora, alejados de la Europa maquiavélica e igualmente de la no menos genial de Enrique VIII de Inglaterra, aventajado discípulo del pensador italiano, vamos a asistir a un relevante reemplazo: sustituir el engañoso equilibrio por la acción bicéfala e inevitablemente discrepante encarnada respectivamente en Rusia y en los Estados Unidos de Norteamérica, los dos Estados a quienes atribuye y profetiza Tocqueville una posición columbrante y a los que considera predestinados a ser actores del gran choque y ello por dos razones: de un lado, porque atraviesan por un período de incontenible fortalecimiento; de otro, porque su estructura político-internacional difiere abiertamente. Refiriéndose Tocqueville a Rusia y a Norteamérica, aspira a caracterizarlas no sólo por lo que intrínsecamente son, sino por su contraste cuando se paragonan especialmente con los pueblos europeos. A este propósito escribe Tocqueville: «Hay actualmente sobre la tierra dos grandes pueblos que, partiendo de puntos diferentes, parecen adelantarse hacia la misma meta: son los rusos y los anglonorteamericanos. Los dos crecieron en la oscuridad, y en tanto que las miradas de los hombres estaban ocupadas en otra parte, ellos se colocaron en el primer rango de las naciones y el mundo conoció casi al mismo tiempo su nacimiento y su grandeza.»

«Todos los demás pueblos parecen haber alcanzado, poco más o menos, los límites trazados por la naturaleza y no tenerlos sino que conservarlos, pero ellos están en crecimiento; todos los demás están detenidos o no adelantan sino con mil esfuerzos; sólo ellos marchan con paso fácil y rápido, en una carrera cuyo límite no puede todavía alcanzar la mirada.»

Seguidamente se intenta reseñar de lo que cada de los dos preciados columbradores es portador de inclinaciones de índole diferencial. A este propósito Tocqueville nos dirá que el norteamericano lucha con los obstáculos que le opone la Naturaleza; el ruso está en pugna con los hombres; el uno hace frente al desierto y a la barbarie; el otro, con la civilización revestida de todas sus armas. «Difieren además los instrumentos de que se sirven en esa ingente pugna requerida por el ejercicio en pos de la conquista; el norteamericano se sirve de la reja del arado; el ruso prefiere blandir la espada del soldado.

El ruso concentra en cierto modo, en un solo hombre, todo el poder de la sociedad; en contraste, el norteamericano, para alcanzar su finalidad, se apoya en el interés personal y deja obrar, sin dirigir las, la fuerza y la razón de los individuos». Pero, abstracción hecha de las referidas notas diferenciales, existe otra de acusada trascendencia, que Tocqueville se cuida de señalar en concisas y significativas palabras, al afirmar rotundamente, cuando asevera que el norteamericano se sirve específicamente, como principal medio de acción de la libertad, en tanto que el ruso manipula, como arma de lucha, la servidumbre. Difieren sus puntos de vista; los caminos que se proponen recorrer no coinciden.

Es así como los titulares de la bipolaridad difieren abiertamente, y si esto es así, el enfrentamiento bélico de ambos encarnadores del poder supremo parece ser inevitable. Sin embargo, Tocqueville se muestra inclinado a descartar tan cruento desenlace. Ello no obstante, no es ésa la deducción sembrada por Tocqueville, y acaso en el fondo de su poderosa conciencia analítica piense que estamos abocados a registrar y a padecer una nueva versión del Equilibrio Político, que sería antesala de una lucha final, encaminada a instalar sobre la tierra una monstruosa geocracia. Sin embargo, una deducción de tal índole, a nuestro entender, traicionaría una concepción, cual la de Tocqueville, ya que producirse polémicamente en el sentido referido equivaldría a silenciar algo que encierra acusada trascendencia, en relación con la andamiada dialéctica del pensador normando, habida cuenta de que recurre a una cita providencialista, relacionada con la futura acción protagonista de las dos referidas superpotencias, habida cuenta de que Tocqueville, refiriéndose a lo que puede ser destino de Rusia y Norteamérica, no vacila en afirmar: «Su punto de vista es diferente, sus caminos son diversos; sin embargo, cada uno de ellos parece llamado por un designio secreto de la Providencia a sostener

un día en sus manos los destinos de la mitad del mundo.» Alusión evidente al problema de la bipolaridad, en el momento presente de perceptible actualidad. Ahora bien, lo que Tocqueville parece no haber apercibido es que esa pronosticada realidad bicéfala, una vez alcanzada, no constituiría un epílogo, sino más bien un capítulo, en una enorme pugna, cuyo desenlace lógico sería una cosmocracia, a nuestro parecer de imposible realización.

2. UN CAPÍTULO HISTÓRICO, SINUOSO Y ALECCIONADOR

El siglo XIX puede considerarse como la centuria de las disconformidades e igualmente en cuanto el siglo de las recidivas. La referida trayectoria de los Estados europeos difiere, y ello, a nuestro parecer, resulta ser de fácil demostración; en tal sentido el año de 1848 puede considerarse como el de las promesas, en parte transformadas en visibles logros y, en ocasiones, en cuanto punto de arranque de auténticas antítesis; deparadas por un futuro imprevisible. Como ejemplo de las segundas puede citarse lo que fuera proceso histórico de Alemania en la segunda mitad del referido siglo. Ya que si bien es cierto que tras la experiencia bonapartista advino lo que entonces se considera como redentor principio (el de las nacionalidades), no es menos evidente que el modo fraudulento de su realización en esencia contribuyera a su perceptible negación. Lo acontecido, primero en Prusia, después extendido al resto de Alemania, implicara como consecuencia la aparición del pangermanismo, hipertrofia de Prusia a expensas de Alemania, a cuyo incremento aludiera el Canciller de Hierro, al aseverar que la constitución del I Reich se logrará alcanzar por el hierro y por el fuego, a cuya consecución tanto había consagrado Bismarck su protagonismo. Entonces, como acentuado contraste, podía encontrarse en lo que encarnaba Bismarck y lo que se escuchara a través de la voz magnética de Fichte desde su cátedra de la Universidad de Berlín, ciudad entonces ocupada por el invasor, sueño encarnado en la realización sucesiva de los tres Reichs alemanes, los cuales, en verdad, constituían el proceso histórico de una Prusia, que, no lo olvidemos, otrora formaría parte del tríptico signatario de la Santa Alianza legitimista, en su calidad de compañera de viaje de Francisco y Alejandro, los tres signatarios del pseudomístico tratado de París de 26 de septiembre de 1815. De los tres signatarios, Prusia habría de lograr una, simbólica primero y real después, hegemonía. Todo ello a través de tres pugnas bélicas que se inician con la guerra de los Du-

cados, se prolonga en la contienda bélica frente al imperio austro-húngaro y culminan con la victoria de Sedán. Aun cuando en realidad, con los designios prusianos, de lo que se trataba era el alcanzar el visible malogro del imperio austro-húngaro, en sus aspiraciones dirigidas, sueño del emperador austriaco, en definitiva reducido al lamentable epílogo de una alianza austroalemana, en la cual hacía acto de presencia la Prusia triunfante, avanzando así en el camino conducente al pangermanismo.

Otra consecuencia no menos relevante se registrará a la sazón: lo que Metternich bautizará cínicamente, refiriéndose a Italia, asignándole el apelativo de «mera expresión geográfica», se convierte en decepcionante realidad epilodal del advenimiento de la unidad italiana, que andando el tiempo constituirá elemento integrante de la Triple Alianza.

Hasta entonces la historia relatada atañía principalmente a Europa; posteriormente el viejo mundo europeo hace acto de presencia en el continente negro, de cuyo protagonismo articulado nos brinda testimonio el Acta General de Berlín (26 de febrero de 1885), y no sólo debe consignarse esa ampliación de relevancia, a saber, la firma en Berlín de la Alianza germano-italiana de 24 de mayo de 1889, pacto que contiene menciones auténticamente reveladoras, como se atestigua en el tercer extremo de la introducción al pacto, en el cual se hace específica alusión a algo de evidente trascendencia, que reza así: «Firme y ligados entre sí, *por sus afinidades internas* (subrayamos nosotros) y por la extendida solidaridad de sus intereses, el pueblo italiano y el pueblo alemán han resuelto actuar en el porvenir uno y otro con sus fuerzas unidas *para asegurar su espacio vital*, es decir, lo que con arreglo a la geopolítica alemana se denominaba *Lebens Raum* (subrayamos nosotros), y para mantener la paz.» Después y en cuanto refuerzo de lo precedentemente transcrito (art. 3.º), se conviene en que, caso de que uno de los signatarios se vea mezclado en complicaciones guerreras, la otra parte intervendrá inmediatamente como aliada, con todas sus fuerzas, por tierra, mar y aire.

3. LA TRILOGÍA EURO-NIPONA

Hasta aquí hemos dispensado perceptible atención al análisis de problemas referidos especialmente a naciones europeas, en este caso Alemania e Italia. Ahora perseguimos como finalidad específica el consagrar nuestra atención al fenómeno caracterizado por el incre-

mento, en el orden del espacio, de acuerdos internacionales referidos al Japón, Alemania e Italia, Tratados cual el Pacto Tripartito de 27 de septiembre de 1940, concertado, lo mismo que el de 22 de mayo de 1939, en Berlín, como ciudad de signatura, de lo cual parece inferirse una relevante consecuencia, a saber, que la entonces innovadora política internacional obedece a inspiración germánica y ello no sólo por la ciudad de su conclusión, sino, sobre todo, por lo que se infiere de lo preceptuado en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 5.º del referido pacto. La novedad que constituye nota específica del citado convenio se nos brinda, como veremos a renglón seguido, en las precitadas disposiciones.

Se utiliza, en cuanto norma de orientación, entre los pactantes, algo que no era habitual en los convenios internacionales, y que puede considerarse como fruto específico del segundo lapso posbélico (guerra de 1939 a 1945).

Como fehaciente demostración de que nos adentramos en la fase epilógica de la trasguerra, que se iniciara en 1939, baste referirnos a los precitados artículos y a la parte introductiva del pacto bipartito de 27 de septiembre de 1940, convenio de innegable inspiración nazista; ello explica el contenido de la finalidad perseguida, que no es otra que cada nación del mundo reciba el espacio vital (*Lebens Raum*) que le corresponde, por cuyo motivo han decidido «mutuamente colaborar en sus aspiraciones concernientes al espacio de la Gran Asia Extremo-Oriental y los territorios europeos». Así hace acto de presencia, en términos inequívocos, la concepción geopolítica del *Lebens Raum*, cuya significación se especifica en el artículo 1.º, en el cual se dispone: «el Japón reconoce y respeta la instalación de un orden nuevo en Europa y, como compensación (art. 2.º), Alemania e Italia reconocen y respetan la dirección del Japón en la creación de un orden nuevo en la Gran Asia Extremo-Oriental». Se hace constar de manera específica que «las obligaciones contraídas al signar el referido artículo no atañen, en modo alguno, a los estatutos políticos existentes actualmente entre cada una de las tres partes contratantes y la Rusia de los soviets», precepto que, en lo concerniente al III Reich, se encuentra estipulado en la Declaración de 28 de septiembre de 1939, en la cual se estipula que «Rusia y Alemania, tras el hundimiento del ex Estado polaco, consideran exclusivamente de su competencia restablecer el orden y la calma en sus territorios y asegurar a las poblaciones en ellas establecidas una existencia pacífica, respondiendo a su originalidad étnica». En el artículo 1.º, los dos citados gobiernos reconocen

la frontera de sus recíprocos intereses en el territorio polaco, tal y como se fija en la carta adjunta, que debe ser descrita más detalladamente en un protocolo complementario.

A este propósito se aseveró a la sazón que las anteriores disposiciones no tienen otra significación que el equivaler al 4.º reparto de Polonia en beneficio de Rusia y Alemania, reflejado vagamente en el artículo 27, en el cual se reconocen «las fronteras de intereses de imperio, recíprocas, fijadas en el artículo 1.º como definitivas, y declaran prohibida toda especie de intromisión de terceras potencias en este reglamento». A guisa de colofón se estipula en el artículo 4.º: «Los gobiernos consideran la presente reglamentación como un seguro fundamento para el desenvolvimiento y el progreso de las relaciones amistosas entre los pueblos.» En carta de Molotov y en su condición de comisario del Pueblo Ruso para Relaciones Exteriores, se estipula que la Unión Soviética facilitará al III Reich materias primas, y Alemania, en compensación, realizará entregas industriales durante un prolongado periodo de tiempo.

De todo cuanto dejamos consignado en las líneas precedentes, parece inducirse que en los meses finales del año de 1939, cuando la segunda guerra europea se presiente inevitable, las dos naciones pactantes, Alemania y Rusia, ofrecen al sorprendido observador un curioso testimonio de cómo se intentó compaginar la neutralidad con una situación fáctica que parece contradecirla incuestionablemente. Es así como Rusia y Alemania se erigen en inspiradoras y animadoras de algo que no se compadece con lo aseverado por Tocqueville en sus visiones proféticas.

4. DE BANDUNG A SRI LANKA

Abstracción hecha al protagonismo que se asigna en cuanto fenómeno posbélico (igualmente frase de la trasguerra) a la bipolaridad, existe aquel otro que nosotros bautizamos con el apelativo de mundo interpuesto, que otros denominan, indistintamente, países no alineados o naciones inclinadas a practicar lo que se rotula como neutralismo activo, inclinación que arranca de Egipto y más concretamente ideada por el jefe del precitado Estado, Abdel Nasser. Este apelativo ve fortalecido su protagonismo en la década de los años cincuenta y sesenta, cuando aparece un libro, del cual es autor el profesor Boutros Ghall, obra titulada *Estudios de política extranjera*, y en cuyas páginas se intenta caracterizar cuál debe ser la norma calificativa del

Tercer Mundo, es decir, lo que debe entenderse por «neutralismo activo», concepción que encontrará en Nasser su más caracterizado valedor.

La versión que Nasser nos brindara figura en una encuesta insertada en la obra de Benoist Mechin, titulada *Un printemps arabe* (Editions Albin Michel, París, 1959-60, pp. 77-87). Leyendo la precitada obra nos es dable caracterizar lo que Nasser entendía por Tercer Mundo, y a este propósito se nos dice que fuera Jorge Washington el iniciador y artífice dialéctico de la concepción del «neutralismo activo», y con tal motivo se cita el histórico *Manifiesto de Adiós* (Farewell Address), del justamente considerado padre de la nación americana, documento trascendental publicado el 19 de noviembre de 1796, y en el cual Washington intenta justificar ante sus conciudadanos el porqué no presenta su candidatura a la segunda reelección o tercera elección; habrán de transcurrir ciento cuarenta y cinco años para registrar la experiencia de la cual optó no ser protagonista Jorge Washington (la segunda reelección o tercer elección de Franklin Delano Roosevelt se registró en el año 1945), experiencia que no puede reiterarse en tanto permanezca en vigor la enmienda constitucional, en virtud de la cual el presidente electo para dos mandatos no puede aspirar al tercero sin que entre el segundo y el tercer mandato se interponga la elección de otro presidente; medida precautoria ideada y practicada en otras Repúblicas hispano-americanas para evitar el denominado «continuismo» que hiciera acto de indeseable presencia con el presidente don Porfirio Díaz.

Lo evidente resulta ser el sorprendente incremento del fenómeno de manumisión colonial, convertidas en Estados soberanos a lo largo de la vigente etapa posbélica, que en la actualidad forman parte integrante de los denominados países no alineados, presentes en la reunión de Ceilán, inaugurada el 16 de agosto próximo pasado, en la cual estuvieron representados 85 países (jefes de Estado o presidentes de Gobiernos), suma de representantes a la cual parece estarle reservado un porvenir decisivo en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo, no debemos asignar excesiva importancia al precitado número de Estados que en la ONU existen, Estados que ostentan el privilegio de monopolizar ciertas facultades decisorias, y son los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, cuyo privilegio hasta el presente inextentivo de consecuencias no constructivas, sino paralizantes, tal y como se dispone en el artículo 27 de la precitada *Carte*. Este precepto oligárquico es portador de un principio

digno de mención, a saber, que cualquier miembro permanente del Consejo de Seguridad que haga uso del mal llamado derecho de veto no precisa justificarlo; basta con emitirlo. Lo grave del problema planteado por el uso y, sobre todo, por el abuso del recurso al ejercicio del veto, es que se aplica a cuestiones de visible relevancia, entre las cuales pueden citarse, entre otras, el problema concerniente a la admisión de nuevos miembros en el Tratado instituyente de la Comunidad Económica Europea, ingreso que, a nuestro entender, encierra acusada trascendencia, por lo cual no vacilamos en considerarlo como uno de los más trascendentes de los 248 artículos que integran el precitado convenio, signado en Roma el 25 de marzo de 1957, en el cual se dispone: «Todo Estado europeo *podrá solicitar su ingreso como miembro de la Comunidad Económica Europea, cursando una petición al Congreso, el cual, por unanimidad, decidirá*» (subrayamos nosotros). Disposición, la citada, que ha sido justamente criticada, sobre todo si se tiene en cuenta lo que implica su inclusión en el referido Tratado. Algunos juristas, no sin razón, consideran censurable esta disposición que se confiere al Consejo, ya que tal atribución consignada se presta en ocasiones a posibilitar una especie de intervención en lo que atañe a la constitución política del Estado solicitante. Esto nos recuerda, por asociación de ideas, la doctrina mexicana de Jenaro Estrada, condenando toda intervención política respecto al reconocimiento de un nuevo gobierno, grave problema que hiciera acto de presencia en lo concerniente a las relaciones entre Estados Unidos y México, especialmente en lo que atañía al reconocimiento de los sucesivos gobiernos mexicanos, revolucionariamente instalados, tras el prolongado período de mandato del presidente don Porfirio Díaz, motejado por ser considerado como practicante visible del llamado «continuismo» y lacra explícitamente condenada por una buena parte del electorado mexicano.

La aurora del problema, consecuencia de la beligerancia más o menos acentuada del asomo en la esfera internacional del Tercer Mundo, fuera realidad en el año 1955, en la ciudad indonésica de Bandung, reunión convocada a requerimiento del sedicente grupo de Colombo (Birmania, Ceilán, Indonesia, India y Paquistán). Si bien dicho Congreso fuera rotulado como afro-asiático, debe tenerse en cuenta que del llamado continente negro sólo asistieron delegados de cuatro Estados africanos (Egipto, Libia, Liberia y Sudán). La primera de las cuatro precitadas naciones encarna una serie de características que la proveen de innegable singularidad, y son las siguientes: 1.º, geopolí-

ticamente está a caballo de Africa y del Asia Menor; 2.º, su proyección internacional se registra orientada hacia el mundo árabe; 3.º, pertenece al Africa blanca; el difunto presidente Nasser patrocinaba la puesta en acción de una política internacional de índole fundamentalmente islámica. En Bandung se registra clara mayoría de Estados asiáticos, a los cuales es preciso agregar los cinco de Colombo.

Ahora bien, las características que proveen de especial fisonomía a la precitada reunión de Bandung son las siguientes: 1.ª, se dice que dicha asamblea estuviera integrada por razas de color, afirmación cuando menos discutible, ya que a Bandung concurrieron países árabes. 2.ª No participaron en la conferencia de Bandung ninguno de los grandes titulares de la bipolaridad (Rusia y Norteamérica) ni países pertenecientes al denominado mundo occidental, que se intentó esclarecer aduciendo que las naciones concurrentes a Bandung son signatarias de otros pactos, inspirados por los Estados Unidos, como el Pacto del Atlántico, y especialmente el Pacto de Bagdad (posteriormente CENTO) y la OTASE. 3.ª Si nos atenemos al significado de «Cinco Puntos» (Pancha Sila), aprobados el 23 de junio de 1954 por China y por la India y aceptados como signo calificativo del Tercer Mundo, nada hay en ellos que pueda considerarse como nota específica del Tercer Mundo y, como tales, inexistentes en lo que concierne al mundo occidental, como son los siguientes principios: a) respeto recíproco de la integridad territorial y de la independencia política; b) no injerencia en los asuntos internos de otros Estados; c) igualdad y concesión de ventajas recíprocas; d) coexistencia pacífica. Esos cuatro puntos se encuentran consignados en la Declaración final de la Conferencia de Bandung, que además de reproducir los citados principios incluye otros, a título complementario, cuales son: respeto de los derechos humanos, conforme a los principios y finalidades de la Carta de las Naciones Unidas; reconocimiento de la igualdad de razas; derecho de legítima defensa; igualmente, de acuerdo con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y abstracción hecha de los extremos aprobados, debe consignarse especial mención del comunicado final de la Conferencia de Bandung, en el cual se dispone: «No recurrir a la conclusión de acuerdos colectivos destinados a servir los intereses de las grandes potencias, sean éstas las que fueren, y oposición a que una potencia, sea cual fuere, ejerza presión sobre las otras.» Teniendo en cuenta lo que entraña la precedente base normativa, la inserción de tal precepto puede plantear el grave y trascendental problema de la conciliación de pactos y ello por las siguientes consideraciones:

1.^a, ningún signatario de tales convenios firmará acuerdos de evidente inspiración norteamericana (CENTO, OTASE); por ello resulta difícil explicar cómo se reputa de indeseable un convenio anteriormente firmado por alguno de los firmantes de los acuerdos de Bandung; 2.^a, acaso la explicación resida en la circunstancia de que en Bandung predominaba la idea fija de no verse alcanzados sus firmantes por pactos de inspiración rusa (el de Varsovia) o provenientes de la iniciativa norteamericana (Pacto del Atlántico).

Conviene advertir que situando en calidad de prólogo y epílogo las conferencias de Bandung y de Sri Lanka (Ceilán), de ello no debe inferirse la consecuencia que entrambas media una auténtica conexión, habida cuenta de que la Conferencia de Ceilán se considera como conferencia cumbre, cuyo origen numérico arranca de la Conferencia cumbre de Belgrado del año 1961, a la cual asisten veinticinco países y a la de Sri Lanka concurrieron ochenta y cinco Estados; es decir, que en el espacio de quince años el número de participantes se ha incrementado con la no irrelevante cifra de sesenta, entre los cuales se incluyen «diecisiete movimientos de liberación». En Ceilán se han abordado problemas que atañen a varios continentes, pendientes de solución; así, en América, Panamá, Belice, Cuba e islas Malvinas; en África se ofrece la característica de que a la cabeza del número de asistentes a la Conferencia de Colombo (ochenta y cinco), cuarenta y tres pertenecen al continente negro y ello constituye prueba terminante de la trascendencia del problema de la descolonización en estos treinta y un años de la posguerra.

Debe tenerse en cuenta que esas colonias manumitidas ofrecen una perceptible inclinación a otorgar en Colombo sus votos a los países irredentos.

Ahora bien, los precitados miembros carecen de elementos coercitivos para transformar en soberanos a los referidos miembros, lo cual contrasta abierta y lamentablemente, con las atribuciones asignadas por la Carta de la ONU a todos los miembros permanentes, uno solo de los cuales puede reducir a figura meramente retórica el voto masivo, acogándose a los preceptos consignados en el artículo 27 de la Carta de las Naciones Unidas.